



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
DIDECO



**DECRETO EXENTO N° 143**

LITUECHE, 07 de Febrero de 2022.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de efectuar llamado a licitación para la contratación mediante contrato de suministro, para servicio de implementación, mantención, mejoramiento y reparación "alumbrado público, eventos, espacios públicos e infraestructuras municipales, trabajos eléctricos ayudas sociales y programas de la comuna de Litueche".
- Que, el Municipio no dispone de herramientas, materiales, ni personal para llevar a cabo los trabajos, es necesario efectuar la contratación a través de contrato de suministro.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas y anexos que se adjuntan al proceso y que norman la licitación y contratación de los servicios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 558 emitido por la DAF para el año 2022
- El Decreto N° 58 de fecha 17 de Enero de 2022 que Llama a Licitación Pública para la contratación de " Contrato de Suministro Eléctrico año 2022".
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-19-LE22
- Las Ofertas presentadas y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación que propone la adjudicación a don René Pino Orellana, Rut N° 11.397.501-5.
- Que se hace necesario establecer nueva fecha de adjudicación para el día jueves 10 de febrero de 2022.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- MODIFIQUESE fecha de adjudicación de licitación Pública registrada bajo el ID 1743-19-LE22, denominada "contrato de suministro Eléctrico año 2022", para el día Jueves 10 de Febrero de 2022.
- INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública Y Publíquese en la Pagina de Mercado Publico.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal  
CSMA US/OSP/ech  
Distribución  
Municipal  
- Archivo Administración y Finanzas  
- Oficina de Partes

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

